

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 008

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 005 de fecha 06.01.2009 de Administrador Municipal, mediante el cual solicita decretar autorización para subir al portal o catálogo electrónico, adquisición de materiales de las distintas dependencias municipales, de acuerdo al siguiente detalle :

- 15 Tintas HP 74 negras
- 10 Tintas HP 75 color
- 15 Cajas de papel continuo 11x19 triplicado carta
- 60 Rollos de papel higiénico 60 metros
- 01 Impresora HP Deskjet D1460
- Caja fuerte (cualquier)
- Monitor LCD 17" (cualquier)

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-1L109 para adquisición de materiales para las distintas dependencias municipales, según detalle :

- 15 Tintas HP 74 negras
- 10 Tintas HP 75 color
- 15 Cajas de papel continuo 11x19 triplicado carta
- 60 Rollos de papel higiénico 60 metros
- 01 Impresora HP Deskjet D1460
- Caja fuerte (cualquier)
- Monitor LCD 17" (cualquier)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Servicios Generales (1)
- Secpla (1)
- Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE